

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXIV LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚM..... 845

Artículo Primero.- De conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 201 de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado, se aprueba al Municipio de Santa Catarina, Nuevo León a celebrar Contrato de Comodato por 30- treinta años, a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, a través de su representante legal, sobre áreas Municipales, Inmuebles del Dominio Público Municipal, con la ubicación y descripciones siguientes:

- 1- Manzana número 15 (quince) ubicada en la Ampliación de la Colonia Zimix, al Poniente de la Villa de Santa Catarina, Nuevo León, la cual tiene una superficie de 6,400,00 m², registrada bajo la clave catastral número 13-089-001. Ubicado en las calles Cerro de la Trinidad, Calle de las Artes, Calle del Sol y Calle Costa Rica En la Colonia Zimix.

CUADRO DE CONSTRUCCION M-089					
L A D O		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST.	P.V			X	Y
1	2	N 76° 02' W	80.00	519.039	580.892
2	3	S 13° 43' W	80.00	441.406	600.207
3	4	S 76° 02' E	80.00	422.444	522.486
4	1	N 13° 43' E	80.00	500.077	503.172

SUPERFICIE = 6,400.00 M2

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

2- Manzana 16 ubicada en la Ampliación de la Colonia Zimix, al Poniente de la Villa de Santa Catarina, Nuevo León, la cual tiene una superficie de 2,560 m², con las siguientes medidas y colindancias: Mide 53.00 metros de frente al SUR y a la calle de El Sol; por un fondo irregular al NORTE, en cuyo lado mide 11.00 metros y linda con esta misma extensión con la calle de Las Artes; en su lado ORIENTE mide 80.00 metros y lida en esta misma extensión con la calle Costa Rica y en su lado PONIENTE forma una línea inclinada de 91.00 metros, lindando en igual extensión, con terrenos de los Ejidos del Municipio de Santa Catarina, registrada bajo la clave catastral número 13-088-001.

CUADRO DE CONSTRUCCION M-088					
L A D O		RUMBO	DISTANCIA	COORDENADAS	
EST.	P.V			X	Y
1	2	N 76° 02' W	11.00	426.830	603.749
2	3	S 41° 26' W	90.18	416.156	606.405
3	4	S 76° 02' E	53.00	356.436	538.826
4	1	N 13° 43' E	80.00	407.868	526.030
SUPERFICIE = 2,560.00 M2					

Artículo Segundo. - El otorgamiento de Contrato de Comodato, del bien Inmueble descrito con anterioridad a favor de la Universidad Autónoma de Nuevo León, deberá sujetarse a lo dispuesto en los artículos 203 fracción I, 204, 205, 206 y demás aplicables de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, así como a la demás normatividad aplicable.

Artículo Tercero.- Se concede un plazo de seis meses al R. Ayuntamiento de Santa Catarina, Nuevo León, para suscribir el Contrato de Comodato autorizado. De lo contrario cesarán los efectos del presente Acuerdo.

Asimismo, durante la entrada de vigor del presente Acuerdo hasta la celebración del Contrato de Comodato, Universidad Autónoma de Nuevo León, estará obligada a dar mantenimiento a los predios.

Artículo Cuarto.- Se concede un plazo de 5 años a partir de la vigencia del presente Acuerdo para que se inicie la inversión en construcción de los predios, o de lo contrario el R. Ayuntamiento, 6 meses antes de que finiquite dicho término consultará con la Universidad Autónoma de Nuevo León, si se utilizarán dichos predios, para en caso de no ser utilizados, se reincorporen los mismos al patrimonio municipal.

Artículo Quinto.- Comuníquese el presente Acuerdo al R. Ayuntamiento de Santa Catarina , Nuevo León, para su conocimiento y fines legales a que haya lugar.

TRANSITORIO

Único.- El presente Acuerdo iniciará su vigencia el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado, de conformidad con lo establecido en el Artículo 124 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

“2017, CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES”

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los trece días del mes de noviembre de dos mil diecisiete.

PRESIDENTA

DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ

DIP. EVA PATRICIA SALAZAR
MARROQUÍN